

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**BOGOTÁ**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

**Vigencia 2019**

Alcaldía de Bogotá

## Contenido

Lista de abreviaturas .....	2
1. Introducción .....	1
2. Antecedentes .....	1
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	5
3.1 ODS 1: Fin de la pobreza .....	6
3.2 ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico .....	8
3.3 ODS 9: Industria, innovación e infraestructura .....	9
3.4 ODS 10: Reducción de las desigualdades .....	9
3.5 ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas .....	11
4. Conclusiones.....	20
Referencias .....	21

## Lista de tablas e ilustraciones

Ilustración 1: Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la estructura del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos.....	5
Tabla 1: Proyectos de Inversión de la Secretaría General (vigencia 2018) .....	5
Tabla 2: Metas resultado, metas producto y proyectos de inversión de la Secretaría General asociados al ODS 1 .....	6
Tabla 3: Metas resultado, metas producto y proyectos de inversión de la Secretaría General asociados al ODS 8 .....	8
Tabla 4: Metas resultado, metas producto y proyectos de inversión de la Secretaría General asociados al ODS 9 .....	9
Tabla 5: Metas resultado, metas producto y proyectos de inversión de la Secretaría General asociados al ODS 10 .....	10
Tabla 6: Metas resultado, metas producto y proyectos de inversión de la Secretaría General asociados al ODS 16 .....	11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

## Lista de abreviaturas

MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDD	Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 <i>Bogotá Mejor Para Todos</i>
pymes	Pequeñas y medianas empresas
SDARIV	Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SGDEA	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo
SIIP	Sistema Integrado de Información Poblacional
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## 1. Introducción

El presente informe presenta la contribución de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se constituyen como un compromiso de los líderes mundiales para erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la paz y la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible para el año 2030.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como resultado del ejercicio de planeación definió proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de los ODS, en ese sentido este documento se desarrollará en tres apartados.

El primer apartado expone un breve contexto de los ODS y su aplicación tanto en el gobierno nacional como en el distrital. En el segundo, se puntualizan las acciones que la Secretaría General desarrolla con miras a participar en la consecución de los ODS a través de los proyectos de inversión y los indicadores que lo componen. Finalmente, en el tercer apartado se presentan unas breves conclusiones.

## 2. Antecedentes

Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio impulsados al inicio del siglo XXI con el fin de ampliar los éxitos alcanzados en esferas como reducción de la pobreza económica, acceso al agua y saneamiento, disminución de la mortalidad infantil y mejora de la salud materna, educación primaria universal y, lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades tratables, como la malaria y la tuberculosis (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018).

De esta forma, la Agenda 2030 asocia 17 ODS medidos a través de 169 metas que apuntan a (Asamblea General, 2015):

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En consecuencia, Colombia ha ratificado su compromiso frente al logro de los ODS, estableciendo metas y estrategias para su cumplimiento a través del Documento CONPES 3918, el cual se constituye en una de las herramientas para la puesta en marcha del marco de acción para la formulación de lineamientos de política, implementación de las estrategias a nivel territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2018).

En este esquema, el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) enmarca el cumplimiento de su objetivo central en la Agenda 2030 alineando sus programas, metas y proyectos de inversión a los ODS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

(Secretaría Distrital de Planeación, 2016). Este Plan de Desarrollo incorpora, en sus pilares y ejes, las esferas de desarrollo sostenibles relacionadas con Personas, Planeta, Alianzas y justicia, y Prosperidad, aportando con sus 250 metas resultado a 15 ODS (Contraloría de Bogotá, 2017), tal como se exhibe en la Ilustración 1: Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la estructura del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos.

Ilustración 1: Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la estructura del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos

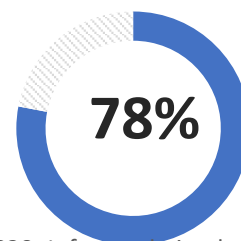


Fuente: Elaboración propia basado en Secretaría Distrital de Planeación, 2016.

En este sentido se hace visible la una inclusión de los ODS desde los pilares del PDD, tal y como se muestra a continuación:

## Porcentaje de asociación ODS Pilares PDD<sup>1</sup>

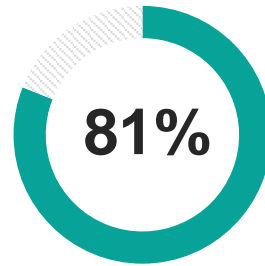
### 1 Igualdad de Calidad de Vida:



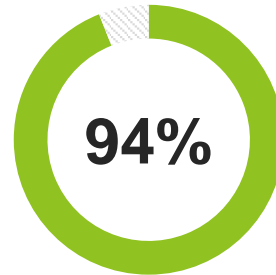
<sup>1</sup> Porcentaje de asociación con ODS, Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020. Informe de implementación de los ODS en la ciudad (Vigencia 2016- 2019)



## 2 Democracia Urbana:



## 3 Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana



*Fuente. Elaboración propia con base en Informe de implementación de los ODS en la ciudad (Vigencia 2016- 2019)*

Desagregando los pilares se encuentra también una asociación en sus ejes, programas y metas de los cuales en lo referente a las metas la veeduría evidenció que “el PDD “Bogotá: Mejor para todos 2016- 2020” tuvo un mayor grado de inclusión de las metas relacionadas con el ODS 16 relacionado con paz, justicia e instituciones (40 metas de resultado PDD) y con el ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” con 36 metas PDD asociadas”. (Veeduría Distrital, 2019), asimismo en encontró que no todo los ODS se encuentran integrados en el PDD puesto que no presentan relación directa bien sea por sus características geográficas o por su competencia como ente territorial, tal y como lo expone la Veeduría: “los ODS que no tuvieron inclusión dentro del documento del PDD fueron los ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, ODS 14 “Vida submarina” y ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”. Estos dos últimos no tuvieron metas asociadas con el PDD, ya que abordan temas que no tienen relación con la ciudad (como es el caso de vida submarina) o sobrepasan las competencias del Distrito Capital” (Veeduría Distrital, 2019).

### 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Dentro del PDD, la Secretaría General ejecuta 8 proyectos de inversión, detallados en la Tabla 1: Proyectos de Inversión de la Secretaría General (vigencia 2019), con los que contribuye al diseño y construcción de una ciudad que propenda por el pleno potencial de sus habitantes, “para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y de la sociedad” (Secretaría Distrital de Planeación, 2016).

Tabla 1: Proyectos de Inversión de la Secretaría General (vigencia 2019)

Proyecto de Inversión	Dependencia líder
1156 – Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
1111 – Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.	Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–
1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital	Subsecretaría Técnica
1126 – Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía
1143 – Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la Alcaldía Mayor de Bogotá	Oficina Consejería de Comunicaciones
1127 – Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General	Dirección Administrativa y Financiera
1081 – Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
1090 – Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos	Dirección Distrital de Relaciones Internacionales

Fuente: Banco Distrital de Programas y Proyectos

Estos proyectos de inversión responden, a su vez, a la misión de la entidad la cual manifiesta que “la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, es la entidad estratégica, articuladora, y líder del sector Gestión Pública que eleva la efectividad de la Administración Pública Distrital y promueve la transparencia para contribuir al bienestar y calidad de vida de la ciudadanía” (Secretaría General, 2018) y a las funciones de la entidad cuyo objeto, según el Decreto 425 de 2016, es orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadanía, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.



Con la ejecución de las metas definidas en los proyectos de inversión se aporta al cumplimiento de 5 ODS, 10 metas resultado y 32 metas producto del PDD, tal como se expone a continuación.

### 3.1 ODS 1: FIN DE LA POBREZA

Tabla 2: Metas resultado, metas producto y proyectos de inversión de la Secretaría General asociados al ODS 1

ODS 1: Fin de la pobreza		
Metas Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos		Secretaría General
Metas resultado	Metas producto	Proyectos de Inversión
Mejorar en 5% los indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en la Ciudad	Realizar un Plan de Conectividad Rural	1111 – Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.
	Lograr 5 alianzas público - privadas para atender las problemáticas TIC de la ciudad	1111 – Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C
Incrementar al 15% la participación de las empresas bogotanas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas	Diseñar e implementar una estrategia para el fomento de la economía digital a través de la potenciación de aplicaciones, contenidos y software	1111 – Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C
Incrementar en 15% el índice de penetración de internet en Bogotá	Alcanzar 250 zonas de conectividad pública	1111 – Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2016.

El ODS 1 “Fin de la pobreza” busca erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema, reduciendo al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza en todas sus dimensiones. Lo anterior, se lograría mediante la implementación de sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, garantizando que, en particular, los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación (Asamblea General, 2015).

Esto implica fomentar la resiliencia, reducir la exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales; y garantizar una movilización significativa de recursos a fin de implementar programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza; sin dejar de lado los aspectos relacionados con la creación de marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza (Asamblea General, 2015).

Con miras a lograr este objetivo, la Secretaría General, a través de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–, ha dispuesto de 276 zonas WiFi gratis en Bogotá, en sitios públicos como parques, bibliotecas, plazas, estaciones y portales de Transmilenio, habilitando puntos de conexión para que todas las personas dispongan de acceso a Internet y puedan hacer consultas de diversas temáticas, trámites sin filas y adquirir conocimientos. Estos espacios permiten eliminar las barreras de comunicación mejorando la calidad de vida de los habitantes, y haciendo de Bogotá una ciudad sostenible e informada.

Por otra parte, con la consecución de alianzas público privadas se consiguió promover e impulsar el uso y la apropiación de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el sector productivo, específicamente orientado a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), con el fin de transformar digitalmente los negocios, mejorar la productividad y competitividad de los diferentes sectores, y reducir las barreras de acceso al uso de herramientas tecnologías apalancando el desarrollo comercial. Adicionalmente, esta estrategia genera un nuevo impulso de formación y oportunidades laborales en los jóvenes. Lo anterior se ve reflejado en 7 convenios (Connect Bogotá, el vecino (Ecommerce), EAN, Fondo Nacional de Garantías, INNpuls, Tecnalía Colombia, estrategia alianza EAN 2017)

Ahora bien, con el diseño del Sistema Integrado de Información Poblacional (SIIP), en articulación con la Secretaria Distrital de Planeación (SDP), se busca tener una hoja de ruta que permita visualizar la gestión distrital y su impacto en la generación de derechos, capacidades y resiliencia entre los habitantes de la ciudad, a través de interoperabilidad de las diferentes bases de registros administrativos. Este sistema consolidará información de indicadores de los programas, proyectos y políticas del Distrito que se relacionen con la mejora en las condiciones del bienestar de las personas o de los grupos de poblaciones. Lo anterior, a través de la armonización de información y procesos en las diferentes entidades distritales, a través de una arquitectura TI estructurada, que se soporte en sistemas de información fuertes, tal como lo es el ERP distrital, que facilitan la toma de decisiones en el Distrito y una mejor atención y servicio a la ciudadanía.

Adicionalmente, en relación con el desarrollo de marcos normativos, ya se cuenta con el Decreto 397 de 2017, que rige la regularización y en general el despliegue de la infraestructura TIC en el Distrito. En el Decreto se establecen procedimientos, normas urbanísticas y técnicas para la localización e instalación de Estaciones Radioeléctricas utilizadas en la prestación de los servicios públicos de TIC en Bogotá. Esto permite que los operadores tengan más posibilidades de ampliar su cobertura, y por ende más habitantes de las zonas rurales con oportunidades de capacitación, mejora de sus actividades productivas y su calidad de vida.

Finalmente, en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), se logró incluir dentro de las obligaciones de los operadores, dar cobertura en localidades rurales de Bogotá beneficiando a zonas como Caracolí y Mochuelo Bajo (Ciudad Bolívar), el Verjón Bajo (Chapinero), y San Juan y la Unión (Sumapaz), permitiendo la inclusión digital de sus habitantes. Así

mismo, en Ciudad Bolívar se reabrieron telecentros para que los ciudadanos tengan acceso a programas de formación en contenidos TIC.

### 3.2 ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Tabla 3: Metas resultado, metas producto y proyectos de inversión de la Secretaría General asociados al ODS 8

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico		
Metas Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos		Secretaría General
Metas resultado	Metas producto	Proyectos de Inversión
Incrementar un 30% la participación del tele-trabajo en las empresas Bogotanas	Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la apropiación de las TIC	1111 – Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2016.

El ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” apunta a mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados. Lo anterior, supone lograr niveles más elevados de productividad económica, promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, y lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente y en igualdad de condiciones.

Para esto, se requiere la protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, elaborando y poniendo en práctica políticas que promuevan el turismo sostenible y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras para ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros. Además, se demanda el desarrollo y puesta en marcha de estrategias para el empleo de los jóvenes y la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (Asamblea General, 2015).

En este contexto, la Secretaría General, desde la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–, ha desarrollado el programa de capacidades y cultura digital, que se basa en una red de alianzas estratégicas y programas propios, contempla modalidades de formación presencial y virtual que se dirigen a la ciudadanía en general. Al mismo tiempo, ha impulsado la operación de laboratorios digitales que realizan acciones de formación dirigidas a emprendedores y pequeñas y medianas empresas (pymes).

Ahora bien, según el estudio de Percepción y Penetración del Teletrabajo realizado por el centro Nacional de Consultoría para el MinTIC, Bogotá se posiciona como la ciudad con mayor número de tele-trabajadores en el país, pasando de 30.335 trabajadores en el 2014 a 63.995 en 2018<sup>2</sup>. Esta

<sup>2</sup> Cuarto estudio de penetración del teletrabajo. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

modalidad de trabajo trae beneficios como la reducción de costos fijos en las empresas, aumento en la productividad, mejora de la calidad de vida de los trabajadores, inclusión social, aporte al mejoramiento de la movilidad en las ciudades, reducción de los índices de contaminación e impulso al uso y apropiación de las nuevas tecnologías. Para esto, se han establecido alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas para la realización de ferias y talleres, orientados a la promoción del teletrabajo.

### 3.3 ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Tabla 4: Metas resultado, metas producto y proyectos de inversión de la Secretaría General asociados al ODS 9

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura		
Metas Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos		Secretaría General
Metas resultado	Metas producto	Proyectos de Inversión
Mejorar en 5% los indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en la Ciudad	Desarrollar 5 laboratorios o fábricas de innovación y desarrollo tecnológico	1111 – Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2016.

El ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura” tienen como propósito desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Para esto, es necesario promover una industrialización inclusiva y sostenible, aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, así como aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países fomentando la innovación (Asamblea General, 2015).

En este sentido, la estrategia de Laboratorios Digitales, emprendida por la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–, se dirige a reducir la brecha digital y garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento, innovación y emprendimiento.

A la fecha cuenta con cinco (5) laboratorios digitales para promover la innovación, la creación de contenidos multimedia, el diseño de aplicaciones móviles y la masificación de plataformas tecnológicas, como lo son:

1. Vivelab de la Universidad Nacional, a través de este Laboratorio Digital, la Alcaldía Mayor de Bogotá, promovió el emprendimiento, la innovación, el desarrollo digital en las localidades y desarrolló una estrategia de formación en el uso de datos, innovación e investigación.
2. Punto Vive Digital Lab EAN, que permite el acceso a la población estudiantil, a la comunidad en general y a las empresas mypimes, para la formación, desarrollo y creación de aplicaciones y contenidos digitales, y de esta forma fomentar el emprendimiento digital en la ciudad.



3. Laboratorio de Formación Digital de la localidad de Ciudad Bolívar, que transformó los Portales Interactivos existentes en esta localidad, en un solo laboratorio de formación digital integral, interconectado con nueve nodos, ubicados en los sectores de: Arborizadora Alta, Parque Ilimaní, La Estancia, Pasquilla, Plaza Perdomo, Universidad Distrital- Sede Tecnológica, Arborizadora Baja, Las Acacias y Colegio Rodrigo Lara Bonilla.
4. Laboratorio en la Nueva Cinemateca Distrital, concebido como un espacio para el desarrollo de contenidos digitales con énfasis audiovisual y de nuevos medios, que permite a los creadores de contenidos y a la comunidad en general, acceso a la información, tecnología, formación y capacitación, alrededor de nuevas formas de desarrollo de contenidos audiovisuales en trabajo colaborativo y en red.
5. Laboratorio de Formación Virtual “Bogotá Aprende TIC”, por medio del cual se estructuró, diseñó y desarrolló un conjunto de 16 cursos teóricos – prácticos de formación virtual, enmarcados en ocho temas que representan las tendencias digitales que sirven de apoyo a la red de actividades económicas y sociales de la ciudad.

### 3.4 ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Tabla 5: Metas resultado, metas producto y proyectos de inversión de la Secretaría General asociados al ODS 10

ODS 10: Reducción de las desigualdades		
Metas Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos		Secretaría General
Metas resultado	Metas producto	Proyectos de Inversión
Cumplir 85% de metas del PAD (Plan de Acción Distrital), que son cumplidas por la administración distrital	Atender el 100% de personas con ayuda humanitaria inmediata que cumplan con los requisitos de ley.	1156 – Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
	Aplicar a 80.000 Personas los Planes Integrales de Atención con seguimiento (PIA) en el Distrito Capital.	1156 – Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2016.

El ODS 10 “Reducción de las desigualdades” tiene como fin lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. Para esto, indica que se debe potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, garantizar la igualdad de oportunidades y adoptar políticas con miras a lograr progresivamente una mayor igualdad.

Esto implica mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros; facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas; fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras y reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5% (Asamblea General, 2015).



En consecuencia, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación tiene definidas medidas para mitigar la situación de vulnerabilidad de las víctimas cuando solicitan la oferta del Distrito Capital. Por ende, otorgando medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata a las víctimas del conflicto que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley. Estas medidas incluyen auxilios en componentes de alimentación, alojamiento transitorio, artículos de aseo personal (como elementos dormitorio, utensilios de cocina y vajilla), transporte de emergencia y medidas funerarias.

Adicionalmente, se ha diseñado un modelo de asistencia, atención y seguimiento a las víctimas para gestionar las estrategias de inclusión en la oferta de servicios sociales disponibles en el Distrito. Este modelo permite hacer seguimiento a la contrarreferencia suministrada por las entidades, sobre el otorgamiento de bienes y servicios de su competencia, con el fin de mitigar la situación de vulnerabilidad cuando la víctima se encuentra en la ciudad y solicita los servicios ofertados.

Estos servicios incluyen:

- ✓ Acompañamiento jurídico y psicosocial,
- ✓ Servicios de valoración, trámites y atención general relacionada con Ayuda Humanitaria Inmediata,
- ✓ Orientación jurídica a víctimas,
- ✓ Remisiones a otras entidades públicas como la Secretaría Distrital de Salud, la Registraduría Nacional, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Educación Distrital, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, comisarías de familia y casas de justicia,
- ✓ Gestión para estabilización socioeconómica, y
- ✓ Acciones comunitarias.

### 3.5 ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Tabla 6: Metas resultado, metas producto y proyectos de inversión de la Secretaría General asociados al ODS 16

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas		
Metas Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos		Secretaría General
Metas resultado	Metas producto	Proyectos de Inversión
Cumplir 85% de metas del PAD (Plan de Acción Distrital), que son cumplidas por la administración distrital	Desarrollar laboratorios de paz en 2 territorios del Distrito Capital	1156 – Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
	Diseñar e implementar 3 estrategias para la memoria, la paz y la reconciliación	1156 – Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
	Beneficiar a 12 localidades con organizaciones sociales a través de acciones artística, culturales y pedagógicas en materia de memoria, paz y reconciliación	1156 – Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
	Número de programaciones con seguimiento al Plan de Acción Distrital - PAD para la Atención y Reparación Integral a las	1156 – Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación





ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas		
Metas Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos		Secretaría General
Metas resultado	Metas producto	Proyectos de Inversión
	víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, D.C realizado	
Mejorar en 5% los indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en la Ciudad	Desarrollar 5 laboratorios o fábricas de innovación y desarrollo tecnológico	1111 – Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.
	Lograr 5 alianzas público - privadas para atender las problemáticas TIC de la ciudad	1111 – Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.
Mejorar el índice de gobierno abierto para la ciudad en diez puntos	Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital
	Formular lineamientos en materia de: gestión ética, armonización de la Ley de Transparencia, actualización de sitios web, riesgos de corrupción, estrategia anti trámites, estrategia de atención al ciudadano, estrategia de rendición de cuentas y estandarización del proceso de compras y contratación	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital
	Implementación de una estrategia anual de asesoría y seguimiento frente a la implementación de los lineamientos dados en materia de gestión ética, transparencia, planes anticorrupción y procesos de alto riesgo	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital
	Diseño y desarrollo de talleres y cursos virtuales en materia de transparencia, gestión del riesgo de corrupción, formulación de estrategias anti trámites, gestión documental y atención al ciudadano	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital
	Campañas anuales para promover la transformación de comportamientos y prácticas institucionales en materia de ética, transparencia y acceso a la información pública y no tolerancia con la corrupción. 2 anuales	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital
	Diseño, formulación y puesta en marcha de un sistema de alertas tempranas que articule los diferentes sistemas de información existentes para la toma de medidas preventivas en ámbitos focalizados en riesgo de corrupción	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital



ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas		
Metas Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos		Secretaría General
Metas resultado	Metas producto	Proyectos de Inversión
	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital  1143 – Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la Alcaldía Mayor de Bogotá
Aumentar al 88% el índice de satisfacción ciudadana frente a los servicios prestados por la Red CADE	Virtualizar el 15% de los trámites de mayor impacto de las entidades distritales	1126 – Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía
Aumentar al 98% de satisfacción ciudadana y de las entidades distritales, frente a los servicios prestados por el Archivo de Bogotá	Realizar 1.500 acciones de divulgación y pedagogía desde el Archivo Distrital.	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital
	Asesorar el 100% de entidades del distrito en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Distrito Capital -SGDEA D.C.	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital
	Poner al servicio de la ciudadanía 500.000 unidades documentales procesadas	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital
	Realizar el 100% del estatuto archivístico	1125 – Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital
Lograr una percepción favorable de la Coordinación Jurídica Distrital superior al 88%, a través de la emisión de conceptos jurídicos, eventos de orientación y realización estudios, temas de alto impacto en el Distrito Capital*	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física y dotación de sedes administrativas	1127 – Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General
100% de implementación del perfil del ciudadano digital	Diseñar el 100% del sistema poblacional	
	Definir e implementar el 100% del esquema de interoperabilidad y estandarización distrital.	
	Implementar el 100% del marco de gestión de TI - Arquitectura empresarial	



ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas		
Metas Plan de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos		Secretaría General
Metas resultado	Metas producto	Proyectos de Inversión
	Implementar el 100% del modelo de seguridad de la información para el Distrito Capital	
	Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	1081 – Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General
Desarrollar 48 oportunidades internacionales, mediante acciones de promoción y proyección e intercambio de buenas prácticas del Plan de Desarrollo para el fortalecimiento de la gobernanza local y distrital	Identificar y compartir 20 buenas prácticas internacionales	1090 – Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos
	Desarrollar 28 acciones para la promoción, proyección	1090 – Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2016.

El ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” propone reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; poniendo fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y promoviendo el estado de derecho para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Esto implica disminuir las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. Así mismo, pretende reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales; fortalecer las instituciones para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia; y promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible (Asamblea General, 2015).

En virtud de ello, y teniendo en cuenta que Bogotá es la segunda ciudad receptora de víctimas del conflicto armado en el País, es necesario dar asistencia y atención a esta población e integrarlas a las dinámicas de la ciudad, con el fin de construir y encontrar soluciones duraderas y que den cuenta de la promoción de los derechos. Por lo anterior, la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación ha establecido productos educativos y culturales para generar procesos de reparación simbólica, sensibilización a la ciudadanía y reconciliación, y de manera creativa promover espacios de reconciliación y prácticas de paz en la ciudad, apuntando a audiencias claves y relaciones con los actores que se involucran en estos procesos.

En esta misma línea y con el ánimo de mitigar conflictos en localidades que por su cercanía a la ruralidad han sido históricamente receptoras a un mayor grado del conflicto de la zona oriente – sur

de Colombia, se ha prestado mayor atención en las localidades de Usme y Sumapaz para la implementación de territorios donde se construyan dos laboratorios de paz como espacios de reconciliación. Adicionalmente, se han fortalecido los procesos participativos de la Política Pública de Víctimas mediante la definición de espacios locales y distritales que cuentan con la asistencia técnica, el apoyo operativo y procesos de fortalecimiento propios.

Es importante mencionar que en Bogotá se cuenta con el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá D.C., como la máxima instancia de articulación Distrital, encargada de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como, la materialización de las garantías de no repetición, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración; así como con Comités Locales de Justicia Transicional y el Sistema de Información de Víctimas – SIVIC Bogotá que permiten fortalecer la gestión de información del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV) mejorando la coordinación, articulación y toma de decisiones.

Ahora bien, con el fin de encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad y la construcción de paz, se tienen contempladas acciones enfocadas a la reparación integral como parte de la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas que residen en la ciudad, incluyendo acciones en temas estabilización socioeconómica, reparación colectiva y retornos o reubicaciones. Dichas acciones permiten el enrutamiento de las víctimas a actividades para el fomento de la empleabilidad, la formación y el desarrollo empresarial. Estas acciones identifican e impactan a sujetos como: Asociación de Mujeres Afro por la Paz – Afromupaz<sup>3</sup>, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – Anmucic<sup>4</sup>, Grupo Distrital de Incidencia al Auto 092 – GDISA092<sup>5</sup>, Pueblo Rom (Unión Romaní y Prorom), Asociación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos – ASFADDES<sup>6</sup> y Red Nacional de Iniciativas por la paz y Contra la Guerra – Redepaz<sup>7</sup>, entre otros.

---

<sup>3</sup> Colectivo de jóvenes, hombres y mujeres que se auto-reconocen como afrocolombianas víctimas del conflicto armado (<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/asociacion-de-mujeres-afro-por-la-paz-afromupaz/37221>).

<sup>4</sup> Organización sin ánimo de lucro, de carácter gremial y de género, que surge en la década de los ochenta con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales (<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asociacion-nacional-de-mujeres-campesinas-negras-e-indigenas-de-colombia-anmucic/37218>).

<sup>5</sup> Plataforma de incidencia integrada por mujeres lideresas y delegadas de organizaciones sociales que fueron víctimas del conflicto armado, principalmente de desplazamiento forzado (<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/grupo-distrital-de-seguimiento-e-incidencia-al-auto-092-mujer-y-desplazamiento/37220>).

<sup>6</sup> Organización no gubernamental que dedica sus esfuerzos a la lucha contra la impunidad y por la erradicación de la práctica de la desaparición forzada en Colombia (<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/asociaci%C3%B3n-de-familiares-de-detenidos-desaparecidos-asfaddes/14151>).

<sup>7</sup> Fuerza ciudadana que exige responsabilidad a los actores de la guerra para no seguir asistiendo a la descomposición humana y cultural de la Nación (<https://redepaz.org.co/index.php/quienes-somos/redepaz>).

Para la garantía en el acceso público a la información, la Secretaría General desarrolla diversas acciones:

- ✓ A través de la Oficina Consejería de Comunicaciones se realizan campañas de divulgación y se apoya la elaboración de piezas comunicacionales y notas periodísticas en diferentes temas que difunde en diferentes medios de comunicación, muchas de estas enfocadas en reducir considerablemente todas las formas de violencia.
- ✓ Mediante la Subdirección de Imprenta Distrital se elaboran impresos de las diferentes entidades, como la publicación y divulgación del Registro Distrital.
- ✓ Desde la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá se plantea la actualización del Estatuto Archivístico Distrital acorde a los lineamientos nacionales e internacionales vigentes para regular el sistema de gestión de documentos análogos y electrónicos en el Distrito Capital, con el objeto de brindar al ciudadano información precisa, oportuna y verás sobre la ciudad. Este instrumento permite establecer directrices en temas como:
  - Prácticas y estándares para la administración y gestión de documentos electrónicos en el marco del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) para contribuir a la modernización de la gestión archivística, a la disposición y transparencia de la información para el ciudadano y aumentar la confianza y participación de la ciudadanía en la administración.
  - Elaboración y/o ajustes de los instrumentos archivísticos y otros componentes de la gestión documental por parte de las entidades distritales, a fin de mejorar el subcomponente de gestión documental dentro del Índice de Gobierno Abierto, coordinando los sistemas de gestión, las acciones de transparencia, los lineamientos de servicio al ciudadano y el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, para mejorar la interacción con la ciudadanía y hacerla partícipe en el proceso de toma de decisiones públicas y en el mejoramiento de la ciudad.
  - Estrategias de fortalecimiento de los archivos como custodios de la memoria histórica institucional y de la ciudad basado en la disposición de unidades documentales al servicio de la Administración y la ciudadanía, garantizando la disposición de la información y la consolidación de instituciones sólidas.
  - Acciones para investigar, recuperar y divulgar la memoria institucional y de la ciudad como factor articulador entre el estado y el ciudadano aportando a la consolidación y acceso a la información veraz para la ciudadanía. Estas apuntan a que tanto investigadores como público en general ahonden en la historia urbana, social, política, jurídica, etc., de la ciudad, a fin de apropiar el patrimonio histórico y reconocer los temas de actualidad de Bogotá.
- ✓ Por medio de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–, se trabaja en acciones de diferentes esferas:
  - La implementación del Marco de Interoperabilidad propuesto por el MinTIC, buscando que las entidades del Distrito se notifiquen en los diferentes niveles de madurez, que permitirá con la tecnología apoyar el mejoramiento de la gestión de las entidades para la eficiencia y transparencia en la ejecución de sus procesos misionales, compartiendo



y estandarizando flujos de información, facilitando la cooperación para el intercambio eficiente de información y fortaleciendo la gestión pública con base en la tecnología al servicio del ciudadano. Uno de los principales proyectos dentro de este marco de acción es el ERP Distrital, el cual busca beneficiar directamente a la ciudadanía, ofreciéndole una plataforma ágil, segura y unificada, para soportar sus transacciones en lo que a impuestos distritales se refiere. Igualmente, permitirá un mejor y más claro flujo de información financiera del Distrito, lo que redundará en una gestión más transparente y eficiente al respecto.

- El proyecto SIIP que busca consolidar la información de los servicios, beneficios y programas provistos por el Distrito Capital, promoviendo su integración con los sistemas de información del orden nacional e identificando mecanismos que permitan que estos datos, sean consultados por los ciudadanos dentro de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.
- La estrategia de marco de gestión de TI -Arquitectura empresarial que busca la construcción de un Gobierno Distrital más eficaz y eficiente por medio del uso y apropiación de las TIC, en sus procesos internos, en pro del mejoramiento de estos y de una mejor y oportuna atención a la ciudadanía.
- La implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información que permite permear a las entidades distritales con características de seguridad, lo cual les brinda mayor solidez e institucionalidad, a través del aseguramiento de su información.

Todas actividades mencionadas fortalecen la divulgación y el acceso y uso de la información pública.

Para la creación de instituciones eficaces, la Subsecretaría Técnica de la Secretaría General enfoca sus esfuerzos en tres aspectos:

1. Articular y mantener con las entidades distritales, nacionales e internacionales las relaciones para el fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital.
2. Realizar el seguimiento de forma transversal a los planes, programas y proyectos prioritarios de la Administración Distrital para el cumplimiento del PDD.
3. Apoyar la consolidación del modelo de Asociaciones Público-Privadas en las entidades del Distrito Capital.

Esto permite la articulación de los temas estratégicos y prioritarios definidos en el plan de gobierno, definiendo y manteniendo estrategias de carácter interno para llevar a cabo el cumplimiento de la agenda de gobierno y agenda legislativa a nivel nacional y distrital prevista en el PDD.

De acuerdo con esto, a través de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales, se gestiona el conocimiento con el Programa de Buenas Prácticas que se orienta al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de la Administración Distrital para la implementación de las políticas y/o acciones estratégicas del PDD. De la misma forma, se llevan a cabo, por una parte, acciones de promoción, proyección y cooperación que se orientan a la identificación y gestión de relaciones de cooperación para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de fortalecimiento institucional de los sectores



y entidades distritales; por otra parte, acciones de articulación que se encaminan a la construcción de alianzas para favorecer el posicionamiento e influencia de Bogotá en la gobernanza de las instituciones del sistema internacional, en particular, las redes internacionales de ciudades.

En contraste, dentro de las estrategias internas, la Secretaría General mantiene el compromiso de certificar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, como una decisión estratégica que permite mejorar su desempeño global y aumentar la capacidad de proporcionar bienes y servicios que satisfagan a los ciudadanos, eleven la efectividad de la Administración Pública Distrital y garanticen el uso responsable de los recursos públicos y la lucha contra la corrupción. Lo anterior, se realiza por medio del acompañamiento permanente a las dependencias, la aplicación y socialización de instrumentos de fácil apropiación, mesas técnicas donde se orienta la formulación de los planes institucionales y un continuo seguimiento y retroalimentación a las metas del PDD, el plan estratégico y los proyectos de inversión. Así mismo, se emprenden controles con el propósito de optimizar los tiempos de respuesta frente a las solicitudes de contratación.

Así mismo, la Secretaría General realiza actividades para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica. En relación con la estrategia de mejoramiento de la infraestructura física, la Dirección Administrativa y Financiera lleva a cabo actividades de planeación, ejecución, seguimiento y control a los mantenimientos, realizando visitas, diagnósticos y priorización de actividades en los equipamientos, cumpliendo con las solicitudes de mantenimiento y adecuaciones en los tiempos previstos, adecuando los espacios priorizados y priorizando los requerimientos de dotación.

Referente a la actualización en materia tecnológica, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones provee a la entidad con herramientas óptimas para que los funcionarios ejecuten sus labores eficientemente, teniendo más tiempo para atender los requerimientos de la ciudadanía. Así mismo, mantiene los Sistemas de Información y sitios web optimizados implementando nuevas funcionalidades, brindando el soporte técnico y garantizando la permanencia y disponibilidad de estos.

Lo anterior, implica la aplicación de las normas de seguridad de la información. Estas gestiones han permitido que la Secretaría General conserve la memoria histórica de la entidad impulsando las acciones de rendición de cuentas, acceso a la información por parte de la ciudadanía evidenciando la transparencia e igualdad, todo mediante el uso de tecnologías adecuadas para la protección del medio ambiente.

Para reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional define estrategias en materia de gestión de ética, transparencia, planes anticorrupción, con la finalidad de fortalecer a las entidades distritales en la formulación de los planes anticorrupción y de atención al ciudadano de las entidades y organismos distritales, entendidos como el instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, mediante la orientación, acompañamiento y seguimientos técnico para cada uno de los componentes, en cumplimiento de la normatividad vigente y en búsqueda de la integración de los sistemas de gestión y control, que permitan la articulación de acciones para aumentar la eficiencia administrativa y lograr una herramienta de impacto real que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

permita, a su vez, aumentar la confianza y la participación de la ciudadanía en la Administración. Para ello lideró junto con la Veeduría Distrital y la Secretaría de Gobierno la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, la cual atraviesa su primer año de implementación.

A su vez, de acuerdo con las necesidades que tienen las entidades distritales, se emiten lineamientos en materia de gestión ética, cuyo objeto es orientar a la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. Igualmente, se definen estrategias de modernización tales como teletrabajo y racionalización de instancias, con la finalidad de fortalecer la gestión, garantizando los derechos que tienen los servidores públicos y mejorando el sistema de coordinación de la Administración Distrital.

Con el objeto de reforzar las competencias laborales de los servidores públicos y en aras del mejoramiento y fortalecimiento de la gestión pública distrital y la reconstrucción de la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad, se impulsan procesos de formación virtual; así como acciones de comunicación para divulgar y socializar la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, y visibilizar las buenas prácticas que desde la Administración Distrital se adelantan en esta materia. De esta forma, se pretende fomentar comportamientos íntegros y de no aceptación a prácticas que pueden abrir espacios para la corrupción y acciones indebidas, y consolidar de esta manera una cultura de integridad en las entidades distritales. En este sentido, se trabaja en el diseño y desarrollo de una herramienta concreta que implementa principios de gestión pública y utiliza sistemas de información existentes para la toma de decisiones del gobierno distrital que contribuyen a la prevención, detección y sanción de la corrupción denominado Sistema de Alertas Tempranas.

Todas estas estrategias y acciones redundan en una mejor prestación de servicios, mediante el aumento de cobertura de la oferta a los ciudadanos, garantizando su acceso a través de los diferentes canales de interacción dispuestos por la Administración Distrital, buscando mejorar la relación ciudadanía – Estado y promoviendo la gobernabilidad mediante la generación de confianza gracias a las mejoras en los niveles de satisfacción frente a los servicios prestados.

De esta forma, con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (Decreto 197 de 2014) tiene como objetivo garantizar el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía a recibir de las entidades públicas distritales un servicio que se caracterice por ser digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida. En este propósito, las entidades distritales cuentan con un plan de acción que incorpora metas, actividades e indicadores concretos para la implementación de un nuevo modelo de servicio garantizando a los ciudadanos el goce de sus derechos y se trabaja en el desarrollo de estrategias de simplificación, racionalización y virtualización de trámites con el propósito de contribuir a la reducción de los tiempos y los costos de transacción en los que incurren los ciudadanos en el ejercicio de sus deberes y derechos. En la medida en que se mejora la experiencia de los ciudadanos se estará generando una mayor confianza en la administración pública, incrementando así la gobernabilidad de la Administración Distrital.

En consecuencia, la Secretaría General, mediante la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, garantiza que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de relacionarse con el Estado, manteniendo una comunicación directa – mediante herramientas tecnológicas como el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, Bogotá Te Escucha y la Guía de Trámites, Super CADE virtual – en las que manifiestan todo tipo de peticiones (desde solicitudes, quejas, reclamos hasta felicitaciones), las cuales son gestionadas con oportunidad para que las entidades competentes puedan emitir respuestas a las mismas, de acuerdo con lo establecido por la ley.

Tanto la implementación de la Política Pública como el plan de acción de las entidades son evaluados con la finalidad de hacer un seguimiento frente a aspectos como calidad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia en el servicio, promoviendo el desarrollo sostenible a través de la garantía del goce de este derecho.

## 4. Conclusiones

Tal como lo señala la Contraloría de Bogotá (2017), los ODS son una oportunidad para la construcción de paz. Desde la Secretaría General se aporta al cumplimiento de 5 ODS mediante la ejecución de proyectos de inversión enmarcados en el PDD. Estos ODS se relacionan con temas como reducción de las desigualdades, instituciones sólidas, fin de la pobreza, innovación e infraestructura y trabajo decente y crecimiento económico.

Si bien la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de sus dependencias, han desarrollado actividades que le agregan valor al cumplimiento de las metas para el 2030, existen factores externos que afectan que el cumplimiento de estos objetivos avancen más rápido, por lo tanto al igual que lo plantea las Naciones Unidas (2018), los logros en superación de pobreza no solo obedecen a un factor sino que tienen un papel importante las dinámicas de crecimiento económico y las intervenciones focalizadas en las poblaciones más vulnerables por lo que se debe continuar trabajando con los diferentes niveles de gobierno, con el sector privado, con la academia y con la cooperación nacional e internacional.

De los ocho proyectos de inversión que actualmente se llevan a cabo, el Proyecto de Inversión 1111 “Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.” aporta a cuatro ODS y el Proyecto de Inversión 1156 “Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación” se asocia a dos. Los demás Proyectos de Inversión de la Secretaría General contribuyen al cumplimiento del ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.

En lo concerniente a lo que le resta al Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 y dando la entrada a la nueva administración, se pueden observar avances importantes en la consecución de los ODS, contribuyendo en mejoras en la calidad de vida de sus habitantes y logrando a su vez, el principal propósito de la Bogotá Mejor Para Todos centrado en la felicidad para todos mediante el desarrollo pleno del potencial de los bogotanos en igualdad de condiciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

## Referencias

- Asamblea General. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. *Resolución A/RES/70/1* (págs. 1-40). s.l.: Naciones Unidas.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). *Estrategias para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia*. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación.
- Contraloría de Bogotá. (2017). *Evaluación de la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan de desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos"*. Bogotá, D.C.: Contraloría de Bogotá D.C.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (11 de Septiembre de 2018). *Antecedentes*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD-. (2018). *ODS en Colombia: Los retos para 2030*. Colombia.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2020. Bogotá Mejor Para Todos*. Bogotá, D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría General. (2018). *Contexto Estratégico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*. Bogotá: Secretaría General.
- Veeduría Distrital. (2019). *Informe de implementación de los ODS en la Ciudad ( vigencia 2016-2019)*. Bogotá D.C.